

Inquietante presencia del consumo de drogas en un contexto de desinterés social

¡NO PODEMOS BAJAR LA GUARDIA ANTE LAS DROGAS!



Los diversos estudios sobre consumos de drogas que retratan su presencia entre nosotros, coinciden en señalar unas tendencias no muy halagüeñas. Mientras los principales consumos se mantienen estables o incluso aumentan, la preocupación social ante este fenómeno, experimenta un descenso notable que contraría las apelaciones al compromiso comunitario en la materia.

Los consumos de drogas

La investigación sobre el consumo de drogas realizada entre nosotros desde la década de los noventa, permite dibujar con la suficiente nitidez la evolución experimentada por este fenómeno. El abuso de alcohol durante las noches de los fines de semana, ha cristalizado como una conducta característica de un porcentaje importante de la juventud de nuestro país. El tabaquismo, a pesar de pequeños retrocesos,

mantiene en general una presencia notable en los estilos de vida de jóvenes y adultos. Los derivados del cannabis continúan su consolidación, convirtiéndose en la droga estrella del mercado ilícito. El consumo de cocaína ha sido objeto de un notable aumento tanto entre adultos como entre jóvenes y adolescentes. Las drogas de síntesis, lejos de ser "flor de un día", vinieron para quedarse y diversificar más, si cabe, el hipermercado de las drogas.

Un mapa complejo, resistente, que requiere una intervención más decidida en la materia.

¿Despreocupación social?

En este mismo período se ha experimentado una tendencia creciente a la despreocupación social ante este fenómeno. Un asunto que, si bien continúa ocupando el tercer lugar en el ranking de las preocupaciones sociales, se encuentra a años luz de las dos primeras: el terrorismo y el desempleo.

Este cambio contiene elementos positivos, pues conlleva una mayor racionalización del fenómeno, sujeto ahora a una menor carga emotiva. Sin embargo, viene acompañado por una tendencia notable a la delegación en otros de la búsqueda de soluciones, siendo una minoría los ciudadanos que consideran que las respuestas han de buscarse entre todos.

Renovar la apuesta por la prevención

Ante esta situación de consolidación del fenómeno y desinterés social, se hace necesario reforzar el compromiso preventivo de la comunidad, propiciando un mayor protagonismo de la ciudadanía en la gestión de sus conflictos. Renovar el impulso preventivo para abandonar definitivamente toda actuación puntual y desarrollar iniciativas de eficacia contrastada; para impedir que la descarga emocional devenga desinterés en lugar de preocupación responsable; para consolidar, en definitiva, una cadena preventiva bien lubricada que haga posible que las nuevas generaciones sean más capaces de tomar decisiones inteligentes ante las drogas.

DROGAS Y FIESTA



La evidencia inmediata y los resultados de la investigación, han ido perfilando

el nuevo estilo de consumo de drogas que caracteriza a las generaciones más jóvenes desde la década de los noventa. Un estilo de relación con las drogas básicamente lúdico, recreativo, motivado más por el deseo de prolongar e intensificar la experiencia festiva durante las noches de los fines de semana, que por cualquier otra razón.

Con ánimo de ahondar en el conocimiento de este nuevo fenómeno, el Plan Nacional sobre Drogas ha publicado el estudio: "Salir de marcha y consumo de drogas". En él, a través de una metodología cuantitativa (encuesta) y cualitativa (entrevistas y grupos de discusión), se realiza un acercamiento a los perfiles de los jóvenes asiduos de la noche, aquellos que hacen de salir de marcha el fin de semana un ingrediente prioritario de su ocio, y se pone todo ello en relación con los diversos consumos de drogas.

Un avance en la aproximación a una realidad que, en ocasiones, seguimos viendo con las gafas desajustadas de otros tiempos. Una publicación que ayudará a diseñar propuestas preventivas más adecuadas.

Plan Nacional sobre Drogas
Recoletos, 22
28071 Madrid
E-mail:
cendocu@pnd.mires

SUMARIO

- ¡No podemos bajar la guardia ante las drogas!
- Drogas y fiesta.
- Manuel Baena Cobos, Presidente de la Comisión de Servicios Sociales y Accesibilidad de la Federación Española de Municipios y Provincias: "Las drogodependencias deben abordarse en el marco de una política social tendente a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos."
- Declaración de la Organización Mundial de la Salud sobre los jóvenes y el alcohol.
- Las escuelas de padres y madres, a debate.
- La lógica de la acción social.

“LAS DROGODEPENDENCIAS DEBEN ABORDARSE EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA SOCIAL TENDENTE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS”

Manuel Baena Cobos, Alcalde de Puente Genil (Córdoba), Presidente de la Comisión de Servicios Sociales y Accesibilidad de la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP



La FEMP ha coordinado la elaboración de una Guía para el diseño de Planes Municipales de Drogodependencias, en el que han participado técnicos de los ayuntamientos de Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria, León, Madrid, Portugalete, Salamanca y Sevilla. EDEX fue invitada a participar en tan interesante proceso. Sobre todo esto, hablamos con el responsable en la Federación de las políticas preventivas.

¿Cuál es la política preventiva de la FEMP?

Actualmente estamos trabajando en el diseño de distintas estrategias que den lugar a la implantación y desarrollo de planes municipales contra las drogas, como principal instrumento de consolidación de políticas globales de intervención en drogodependencias de los municipios. La política preventiva de la FEMP se basa en la necesidad de que todo Municipio cuente con un Plan Municipal de Actuación en materia de Drogodependencias que encuadre las distintas actuaciones sectoriales (educativas, servicios sociales, sanitarias, formativas e informativas), elaborado en coordinación y de conformidad con los criterios y directrices del Plan Autonómico de Drogas en cuyo territorio respectivo se ubiquen dichos Municipios.

Para ello, la FEMP tiene abierta una línea de colaboración con el Plan Nacional sobre Drogas, a través del Convenio suscrito con la Mesa de Adjudicaciones del Fondo procedente de bienes decomisados por tráfico y otros delitos relacionados. Mediante dicho Convenio se está impulsando e implantando diferentes actuaciones en materia de drogas en las Corporaciones Locales.

¿Cuáles son sus actuaciones en este campo?

Las actuaciones desarrolladas en este campo giran en torno a dos dimensiones: por un lado la participación en los órganos institucionales del Plan Nacional sobre Drogas; y, por otro lado, las actuaciones propiamente desarrolladas en el Convenio firmado para el año 2000, y cuyas actividades finalizan a finales del próximo mes de marzo.

Respecto a la participación en los órganos institucionales, cabe señalar la participación en las reuniones del Observatorio Español sobre Drogas.

En cuanto a las actividades desarrolladas en este campo son las que a continuación expongo. Todos los años, desde el programa de drogodependencias, se lleva a cabo la campaña de información y difusión de la convocatoria de subvención a las Corporaciones Locales capitales de provincia para el desarrollo de programas de prevención de drogodependencias, del Plan Nacional sobre Drogas.

Como novedad de este año cabe señalar la constitución de un grupo de trabajo técnico para la elaboración de diversas propuestas en el área de la prevención. Concretamente, del trabajo de este año ha surgido la elaboración del manual “Planes Municipales

de Drogodependencias”, cuya publicación está prevista para finales de marzo. Asimismo, forma parte de estas actuaciones el diseño y desarrollo de una Base de datos de Planes Municipales de Drogodependencias existentes, que recoge el marco institucional de las actuaciones, tipología y sectores donde se aplican los programas (niveles y áreas de intervención).

¿Qué lugar pueden ocupar los ayuntamientos en la prevención?

Entendiendo el fenómeno de las drogas como tema complejo y multicausal, que incide negativamente en el bienestar de los individuos y de la comunidad en su conjunto, su abordaje debe ser incluido dentro de una amplia política social, concebida como el conjunto de acciones tendentes a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Pensamos que el marco municipal se ofrece como una alternativa válida desde la cual es posible articular toda una serie de medidas que, partiendo de las necesidades de cada municipio, logren dar una respuesta integral al problema de las drogodependencias, tanto desde los aspectos preventivos como desde los asistenciales y de reinserción social.

Desde esta perspectiva, el Municipio constituye un lugar privilegiado de encuentro entre los distintos niveles institucionales, y de éstos con el tejido social. Para hacer posible este complejo nivel de participación, será preciso crear un Plan Local de Drogodependencias que articule y fomente el diálogo, la delimitación de objetivos y prioridades, las estrategias de actuación y los sistemas de evaluación y de toma de decisiones.

En este sentido, es fundamental el apoyo y respaldo que desde el Plan Nacional sobre Drogas y desde la FEMP se puede ofrecer, sirviendo como ejes coordinadores de políticas activas que contribuyan a mejorar las iniciativas locales que se van diseñando en función de las necesidades detectadas en la población.

¿Cómo pueden los ayuntamientos pequeños participar?

Siendo consciente de la problemática que los ayuntamientos pequeños tienen en el desarrollo de políticas y actuaciones preventivas, considero que una posible vía sería potenciar, en colaboración con los Servicios Sociales, las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) y otras Entidades Sociales, el desarrollo de programas preventivos dirigidos a las familias en general y a las de alto riesgo en particular, dentro de los programas de prevención comunitaria.

¿Cuál es el propósito de la Guía que vais a publicar en breve?

El manual que se está elaborando, y se publicará a finales de marzo, tiene como finalidad prioritaria el facilitar el diseño y elaboración de los Planes Municipales de Drogodependencias. En cuanto a los contenidos que configuran el Manual señalar que son contenidos totalmente elaborados desde un enfoque práctico y realista de lo que es y supone el desarrollo e implantación de un Plan Municipal de Drogodependencias.

Este Manual puede ser de gran utilidad para aquellos municipios que estén desarrollando o vayan a desarrollar su Plan Municipal de Drogodependencias, como instrumento de apoyo y orientación. Por último, señalar que dicho Manual se ajusta a las necesidades reales de los ayuntamientos, ya que es fruto del trabajo y la reflexión de los miembros que configuran el grupo de técnicos municipales de drogodependencias de la FEMP.

El abuso de alcohol es responsable de la muerte de 57.000 jóvenes europeos cada año

DECLARACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD SOBRE LOS JÓVENES Y EL ALCOHOL



Entre los días 18 y 21 del pasado mes de febrero, tuvo lugar en Estocolmo una Conferencia Ministerial Europea de la OMS sobre Jóvenes y Alcohol. En ella, como conclusión de las reflexiones y debates sobre este fenómeno de tan graves consecuencias, se aprobó una Declaración cuyo contenido esencial reproducimos a continuación.

Los participantes en la Conferencia hacemos un llamamiento a los Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras partes interesadas, para promover la salud y el bienestar de los jóvenes, a fin de garantizar que disfruten de una buena calidad de vida. Las políticas sobre alcohol dirigidas a los jóvenes, deben ser parte de una respuesta social más amplia, que incluya las actitudes y prácticas de la sociedad adulta.

Para complementar la respuesta global de la sociedad, tal y como se destaca en el Plan de Acción Europeo sobre Alcohol 2000-2005, es necesario desarrollar objetivos específicos, medidas políticas y actividades de apoyo para los jóvenes. Los Estados Miembros, del modo que resulte más apropiado en sus diferentes culturas y en sus entornos social, legal y económico:

1. Establecerán como objetivos para 2006:

a) reducir sustancialmente el número de jóvenes que empiezan a consumir alcohol;

b) retrasar la edad de inicio al consumo juvenil de alcohol;

c) reducir sustancialmente la frecuencia de consumos de alto riesgo, especialmente entre adolescentes y jóvenes adultos;

d) generalizar alternativas al uso del alcohol y otras drogas, e incrementar la educación y formación para quienes trabajan con jóvenes;

e) incrementar la participación de los jóvenes en las políticas relativas al binomio jóvenes-salud, especialmente en los asuntos relacionados con el alcohol;

f) incrementar la educación de los jóvenes sobre el alcohol;

g) minimizar las presiones que reciben los jóvenes al consumo de alcohol (promociones de bebidas, distribuciones gratuitas, publicidad, patrocinios, etc., con particular énfasis en eventos especiales);

h) promover acciones contra la venta ilegal de alcohol;

i) mejorar el acceso a los servicios sanitarios y de asesoramiento, especialmente para los jóvenes con

problemas de alcohol y/o con padres u otros familiares alcohólicos;

j) reducir sustancialmente los daños relacionados con el alcohol, especialmente accidentes y violencia.

2. Promoverán políticas en cuatro grandes áreas:

• **Protección:** Medidas de protección para niños y adolescentes respecto a la promoción del alcohol. Asegurar que la industria alcoholera no dirija sus productos a niños y adolescentes. Controlar la disponibilidad del alcohol y la edad mínima para consumirlo, impulsando una adecuada política de precios. Apoyar a los niños y adolescentes cuyos padres tienen problemas con el alcohol.

• **Educación:** Desarrollar programas de promoción de la salud en instituciones educativas, empresas, organizaciones juveniles y comunidades locales. Estos programas deberían capacitar a los padres, profesores y líderes juveniles para entrenar a los jóvenes en habilidades para la vida, para

resistir las presiones sociales y manejar los riesgos.

• **Alternativas:** Impulsar alternativas a la cultura del alcohol. Estimular el papel de la familia en la promoción de la salud y el bienestar de los jóvenes. Asegurar que las escuelas y otras instituciones educativas sean espacios libres de alcohol.

• **Reducción de daños:** Promover una mayor comprensión de las consecuencias negativas del consumo de alcohol para el individuo, la familia y la sociedad. Formar a los responsables de hostelería para el cumplimiento de las regulaciones que prohíben la venta de alcohol a menores y a personas bajo intoxicación. Reforzar las regulaciones y penalizaciones sobre la conducción bajo los efectos del alcohol. Proveer servicios sanitarios y sociales apropiados para los jóvenes que experimenten problemas con el alcohol.

3. Desarrollarán un proceso global:

• **Impulsar un compromiso político** que permita desarrollar planes nacionales y estrategias juveniles, con objeto de reducir el consumo de alcohol y los daños asociados al mismo.

• **Desarrollar el asociacionismo juvenil**, a través de redes locales apropiadas. Contar con los jóvenes como un recurso y promover oportunidades para que participen en las decisiones que afectan sus vidas.

• **Desarrollar una aproximación global** a los problemas sociosanitarios de los jóvenes relacionados con el alcohol, el tabaco y las otras drogas. Promover una aproximación intersectorial de ámbito nacional y local, que asegure una política sostenible y más efectiva.

• **Reforzar la cooperación internacional** entre los Estados Miembros. Algunas de las medidas políticas necesitan ser reforzadas a escala internacional para ser efectivas.

Una invitación a repensar el trabajo con madres... y padres

LAS ESCUELAS DE PADRES Y MADRES, A DEBATE



La Secretaría de Drogodependencias del Gobierno Vasco acaba de publicar el informe correspondiente a la evaluación de los programas preventivos tradicionalmente dirigidos a padres y madres. Por su interés, y su capacidad para generar reflexiones en torno a las actuaciones en marcha, presentamos las conclusiones generales del estudio.

Una práctica extendida

Los programas dirigidos a padres y madres representan un número importante de las intervenciones preventivas que se realizan en nuestra comunidad, dada la relevancia preventiva atribuida a la familia. Sin embargo, parece existir un cierto cansancio entre los Equipos Municipales de Prevención que dinamizan estos programas, al considerar que sus esfuerzos no son valorados ni por la institución a la que están adscritos, ni por las familias, que tienen una respuesta escasa ante este tipo de iniciativas.

Ante esta situación, parece obligado reflexionar sobre algunos fac-

tores que pueden estar condicionando la implantación de este tipo de iniciativas: de un lado, la necesidad de hacer los programas más atractivos para sus potenciales destinatarios, utilizando modernas técnicas de "marketing" y comunicación; de otro, la necesidad de una fuerte inversión económica que permita realizar campañas de apoyo en los medios de comunicación, y financiar acciones dirigidas a colectivos numerosos, pero organizados en grupos que no superen las 20 personas.

Límites y posibilidades

La diversidad y amplitud del colectivo destinatario requiere la reali-

zación de estudios de segmentación del mismo, y la adecuación de la oferta formativa a la pluralidad de las familias actuales. Las exigencias de este tipo de programas, limitan la población motivada para participar en ellos, lo que genera una percepción de inadecuación entre los profesionales que los desarrollan.

A pesar de todo, teniendo en cuenta la modesta cuantía económica que en general se destina a este tipo de actuaciones, se puede afirmar que resultan intervenciones eficientes. Parece razonable, en todo caso, redefinir con mayor realismo la cobertura poblacional que se pretende alcanzar.

Elementos para el cambio

Para superar los límites de estos programas, sería necesario introducir algunas modificaciones, entre las que cabe citar:

- un impulso presupuestario que permita realizar campañas de apoyo a estos programas que los hagan más conocidos y atractivos;
- un compromiso activo de las autoridades educativas en su promoción;
- el enfoque práctico de los contenidos que en ellos se aborden;
- la necesidad de explorar iniciativas no presenciales que permitan llegar a otros públicos;
- la implicación del profesorado para garantizar el éxito de estos programas asegurando unos mínimos de calidad.

Un futuro por construir

En definitiva, luces y sombras en una intervención que, a pesar de apreciarse como positiva, se reproduce con excesiva autocomplacencia. Pensar en la prevención familiar en clave de futuro pasa por imaginar nuevos formatos de actuación, con diverso grado de exigencia, que permitan acercarse a los perfiles diferenciales de madres... y padres.

E-mail: RuizNoln@ej-gv.es

LA LÓGICA DE LA ACCIÓN SOCIAL



Superada la época del activismo voluntarista, "el proyecto" se ha convertido en la unidad básica de intervención social. A su formulación, gestión y evaluación, dedicamos profesionales y voluntarios buena parte de nuestro tiempo. Un tiempo en ocasiones insuficientemente rentabilizado, por la dificultad aún existente para diseñar proyectos de un modo técnicamente adecuado. Ayudar a superar el carácter de meras "declaraciones de intenciones" que caracteriza a no pocos proyectos, es el objetivo básico de la publicación que presentamos: *Los proyectos*. Elaborada por la organización CRAC (Centro de Recursos de Cádiz y la Bahía), hace el número dos de la prometedora colección Cuadernos Prácticos.

Se trata de una guía tan rigurosa como amena, que nos invita a bucear en los propósitos de nuestra labor social, para definir con coherencia interna, propuestas que articulen el modelo teórico que subyace a nuestra actuación, con la definición de objetivos, las estrategias que permitirán lograrlos, los recursos que harán viable su ejecución y los indicadores que permitirán evaluar su logro. Ofrece pistas concretas para elaborar proyectos y conseguir los recursos que permitan llevarlos a cabo, haciéndolos más eficaces y satisfactorios para quienes participen en ellos.

bilbao@esplai.org

Director:

Roberto Flores Fernández

Redactor Jefe:

Juan Carlos Melero

Administración:

EDEX

C/. Particular de Indautxu, 9 - E-48011 Bilbao

Tfno. 944 42 57 84 - Fax: 944 41 75 12

E-mail: edex@edex.es • Web: <http://www.edex.es>

Depósito Legal: BI-2.469-90 - ISSN: 1133-276

Es una iniciativa:



En convenio:



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**

JUSTIZIA, LAN ETA GIZARTE
SEGURANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL